



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-OCT-1969

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

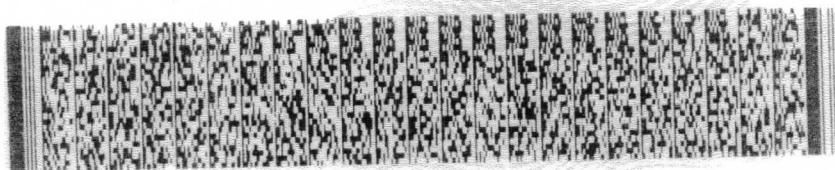
1.58
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

29-JUL-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00179590-F-0039754700-20090918

0016244863A 3

1210003806

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.754.700

MARTINEZ FIQUE

APELLIDOS

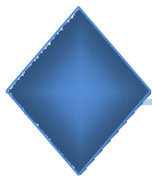
SANDRA PATRICIA

NOMBRES

Sandra Patricia Fique

FIRMA





Hoja de Vida

Sandra Patricia Martínez Fique

C.C. No. 39.754.700 de Bogotá



Perfil Personal

Soy una persona honesta, responsable con mis deberes y compromisos, en mi desempeño laboral me encuentro en la capacidad de aprender con facilidad y aplicar mis conocimientos vivenciales y académicos con sentido ético, analítico y sobretodo buena actitud, soy una persona con deseos de superarme tanto profesional como personalmente.

Datos Personales

NOMBRES	:	Sandra Patricia
APELLIDOS	:	Martínez Fique
FECHA DE NACIMIENTO	:	07 de Octubre del 1969
ESTADO CIVIL	:	Soltera
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	:	Carrera 125 N. 65 A – 28
BARRIO	:	Engativá -Bogotá
TELEFONO	:	393 9521 – 314 403 1083
EMAIL	:	smartinezfique@gmail.com



Formación Educativa / Profesional

SECUNDARIA : Escuela General Santander
TÍTULO : Bachiller Académico
LUGAR : Bogotá D.C.

Experiencia Laboral

Empresa: JARDIN INFANTIL PEPITOS
Cargo Desempeñado: Operaria
Jefe Inmediato: Marcela Rubio
Cel. 300 279 7009
Tiempo De Servicio: Enero del 2015 Hasta la fecha

Referencias Personales

Mauricio Espitia Conductor
de ruta escolar Teléfono:
314 4601 708

Ricardo Tuta
Independiente
Cel. 310 334 1126

Referencias Familiares

Gloria Fique
Docente Colegio Colombo Francés
Parentesco: Prima
Teléfono: 320 217 9653

Mercedes Fique

Hogar

Parentesco: Tía

Teléfono: 311 20 97269

Sandra P. Martínez

Sandra Patricia Martínez Fique

C.C. No. 39.754.700 de Bogotá



La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Siglo XXI

Aprobado por la Secretaría de Educación, según resolución No 2282 del 21 de Julio de 1999

Confiere a

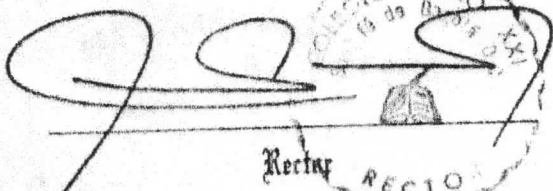
Sandra P. Martínez Figue

identificado con C.C. No. 39.754.700 de Bogotá.

el título de

Bachiller Académico

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes


Rector


Secretaria

Dado en Santa Fe de Bogotá D.C. a 16 de Diciembre de 1999

Nuevo Centro Comercial PABLO VI

Sistema de Enseñanza Moderna
Profesorado Especializado
Con Larga Experiencia

CARRERA 99 No 26-34
TEL 2-846-498

C E R T I F I C O:

Que la alumna SANDRA PATRICIA MARTINEZ FIQUE,
estudio en este plantel en el presente año preparandose en un curso
de CAPACITACION COMERCIAL, durante diez meses consecutivos, habien-
do obtenido las siguientes calificaciones finales:

MATERIAS:	HORAS	NOTAS FINALES:
MECANOGRAFIA	Una (1) Hra Diaria	4.5
ORTOGRAFIA	Una (1) Hra Diaria	3.8
Correspondencia	Una (1) Hra Diaria	4.2
TECNICA DE OFICINA	Una (1) Hra Diaria	3.0
CALCULO MERCANTIL	Una (1) Hra Diaria	—
CONTABILIDAD	Una (1) Hra Diaria	3.2
APLICACION /		5.0
CONDUCTA		5.0
TAQUIGRAFIA /	Una (1) Hra Diaria	3.0

El presente certificado se expide en Fontibón a los 17 días del
mes de diciembre de 1967



La Directora

La Secretaria

C.C.20.305.425 de Bogotá

COMO JUEZ 1º CIVIL MUNICIPAL DE
FONTIBON HAGO CONSTAR: QUE LA
PRESENTE FOTOCOPIA ES AUTENTICA
Y CONSIDERE EN SUS PARTES
CON EL ORIGINAL QUE SE ENVIÓ A LA
VISTA. NOT. 17-12-67





Corporación para el Desarrollo Integral Humano
Nit: 830.072.816-2

CERTIFICA:

Que **SANDRA PATRICIA MARTINEZ FIQUE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.754.700 de Bogotá D.C., laboro para la Corporación en nuestro Jardín Infantil PEPITOS, cofinanciado por la Secretaria Distrital de Integración Social de la Alcaldía Mayor de Bogotá, desempeñándose en el cargo de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, sus funciones desempeñadas fueron:

- Desarrollar acciones necesarias para asegurar la limpieza, desinfección de espacios, mobiliario y dotación.
- Realizar las acciones necesarias para el adecuado manejo de residuos sólidos.
- Informar periódicamente a la responsable del Servicio, del estado, la calidad y cantidad de los productos que ingresen para el cumplimiento de la función.
- Detectar y dar alertas sobre plagas y vectores en el espacio donde se presta la atención de los niños y niñas.
- Arreglo permanente de los salones.
- Arreglo permanente de los baños de los niños y las niñas.
- Recoger permanentemente la basura y los pañales del área de lava colas.
- Arreglo general de los espacios del Jardín Infantil.
- Arreglo zona lavandería.
- Las demás funciones que le sean asignadas para el adecuado funcionamiento de la unidad operativa.
- Amabilidad, buen trato y cuidado en los momentos de interacción que se presenten con los niños y las niñas.
- Generar interacciones de cercanía, amabilidad, confianza, seguridad y expresiones de felicidad.
- Participar de las formaciones de BPM que la corporación realiza de manera mensual.



Corporación para el Desarrollo Integral Humano
Nit: 830.072.816-2

TIEMPO LABORADO:

FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
10/01/2015	16/12/2015
24/06/2016	11/12/2016
21/01/2017	07/12/2017
17/01/2018	11/12/2018
16/01/2019	11/12/2019
14/05/2020	30/04/2021
07/06/2021	10/12/2021
18/01/2022	05/12/2022
16/01/2023	06/12/2023
17/01/2024	06/12/2024
16/01/2025	30/05/2025

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

Diana Rubio

DIANA MARCELA RUBIO CASTAÑO
JEFE INMEDIATO
3002797009

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS	14/11/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) Sandra Patricia MARTINEZ identificado con ~~SC.~~ C.E./ P.P No. 39.754.700 expedida en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN con NIT. 830.072.816-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día veintiseis (26) de mayo de 2025

Firma Sandra Martinez
Nombre Sandra Martinez
Cédula 39754700

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:20:42 horas del 26/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39754700**, Apellidos y Nombres **MARTINEZ FIQUE SANDRA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORDIN**, con NIT **830072816-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:14:00 AM horas del 26/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **39754700**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ FIQUE SANDRA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272531147



PIB

15:16:27

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA PATRICIA MARTINEZ FIQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39754700:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SANDRA PATRICIA MARTINEZ FIQUE**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **39754700** de FONTIBON
(TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

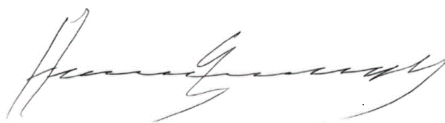
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de mayo de 2025, a las 09:14:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39754700
Código de Verificación	39754700250526091440

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 39754700 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/05/2025 01:21 PM



Código Verificación: **MNFB2JHWX9**

Válida hasta: **24/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC